



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2058/2023
Fecha Resolución: 28/03/2023

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, D. ANTONIO CONDE SÁNCHEZ, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

NOMBRAMIENTO EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIA INTERINA POR PROGRAMA DE DÑA. MERCIS ROSARIO ÁLVAREZ MUÑOZ, COMO FORMADORA DEL TALLER OCUPACIONAL DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES, DIETÉTICA Y NUTRICIÓN, GRUPO A2 NIVEL 22, INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE EXPERIENCIAS MIXTAS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE.

Teniendo en cuenta los siguientes ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

1º Por Resolución del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe 6643/2022, de 16 de diciembre, se aprobaron las Bases que debían regir la convocatoria para la contratación de DOS FORMADORES como funcionarios interinos por programa, grupo A2 nivel 22, de conformidad con la clasificación profesional establecida en el vigente Convenio Colectivo de este Ayuntamiento, para la impartición del Taller Ocupacional de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales, Dietética y Nutrición, incluido en el Programa de Experiencias Mixtas de Formación para el Empleo del ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

2º Las Bases y la Convocatoria fueron publicadas en el tablón electrónico de edictos el día 10 de febrero de 2023, así como en la página web del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

3º Por Resolución 1033/2023, de 1 de marzo, se procedió a declarar aprobado el listado provisional de personas admitidas y excluidas en la convocatoria, concediéndose un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Tablón Electrónico de Edictos y en la página web del ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, al objeto de subsanar las causas que hubieran motivado la exclusión u omisión del listado, o cualquier otra incidencia.

4º Por Resolución 1519/2023, de 8 de marzo, se aprobó el listado definitivo de personas admitidas y excluidas a la convocatoria, sin que hubiera constancia de alegación alguna al listado provisional. Así mismo se procedió al nombramiento de la Comisión de Valoración y se realizó el llamamiento con lugar, día y hora, para la realización de la entrevista.

5º Que tras la aprobación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, modificando en su artículo 1 el texto refundido de la Ley del EBEP, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, dando una nueva redacción al artículo 10 quedando redactado como sigue:

Código Seguro De Verificación:	06eiT9VboD15uCJHgjqCZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	28/03/2023 13:50:21	
	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	28/03/2023 13:57:31	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/06eiT9VboD15uCJHgjqCZA==			



"Son funcionarios interinos los que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, son nombrados como tales con carácter temporal para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

c) La ejecución de programas de carácter temporal, que no podrán tener una duración superior a tres años, ampliables hasta doce meses más por las Leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo de este Estatuto".

6º Que a tenor de lo expuesto en el punto anterior, y para ajustarnos expresamente a la nueva normativa laboral, está del todo justificado, que la modalidad de contratación de la persona seleccionada para impartir la actividad formativa "Taller Ocupacional de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales, Dietética y Nutrición" sea la de funcionario interino por programa.

7º De conformidad con el Acta Definitiva de la Comisión de Valoración de fecha de 20 de marzo de 2023, ésta acuerda, que la persona aspirante aprobada, para impartir el módulo de Dietética y Nutrición, que figura con mayor puntuación sea DÑA. MERCIS ROSARIO ÁLVAREZ MUÑOZ.

CONSIDERANDO

1-. Que según el artículo 10.1c del EBEP "son funcionarios interinos los que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, son nombrados como tales con carácter temporal para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

c) La ejecución de programas de carácter temporal, que no podrán tener una duración superior a tres años, ampliable hasta doce meses más por las Leyes de Función Pública que se dicten en el desarrollo de este Estatuto".

2-. Que el Taller Ocupacional de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales, Dietética y Nutrición incluido en el Programa de Experiencias Mixtas de Formación para el Empleo del ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, debe someterse a unos plazos en la ejecución del mismo, según recoge la Resolución del Alcalde- Presidente del ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, nº6643 de 16 de diciembre de 2022.

3-. Que las funciones que va a desarrollar Dña. Mercis Rosario Álvarez Muñoz, serán las de la puesta en marcha e impartición del módulo de Dietética y Nutrición de la actividad formativa Taller Ocupacional de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales, Dietética y Nutrición.

4-. Que de conformidad con la cláusula 5ª de las Bases que rigen la convocatoria, la persona propuesta ha

Código Seguro De Verificación:	06eiT9VboD15uCJHgjqCZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	28/03/2023 13:50:21	
	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	28/03/2023 13:57:31	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/06eiT9VboD15uCJHgjqCZA==			



AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
EMPLEO
SERVICIOS GENERALES

presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa y los requisitos exigidos en la misma, procede por tanto, efectuar el nombramiento como personal funcionario interino por programa a favor de DÑA. MERCIS ROSARIO ÁLVAREZ MUÑOZ.

Por todo lo anterior y en virtud de las atribuciones conferidas en al art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO: Nombrar como funcionaria interina por programa a DÑA. MERCIS ROSARIO ÁLVAREZ MUÑOZ con DNI ***913** M, como formadora con la categoría de técnico medio, grupo A2 nivel 22. La jornada de trabajo será a tiempo completo y en horario de 8,00 a 15,00 de lunes a viernes y su duración se extenderá desde el 31 de marzo de 2023 al 18 de septiembre de 2023, periodo en el que se desarrollará el Módulo de Dietética y Nutrición del Taller Ocupacional de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales, Dietética y Nutrición, incluido en el Programa de Experiencias Mixtas de Formación para el Empleo del ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

SEGUNDO: Dicha funcionaria tomará posesión en el plazo máximo de tres días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Tablón Electrónico de Edictos y página web del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

TERCERO: Notifíquese al interesado, al Departamento de Intervención y al de Recursos Humanos.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Antonio Conde Sánchez Doy fe, el Secretario General

(Firmado electrónicamente de conformidad con la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza)

Código Seguro De Verificación:	06eiT9VboD15uCJHgjqCZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	28/03/2023 13:50:21	
	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	28/03/2023 13:57:31	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/06eiT9VboD15uCJHgjqCZA==			